UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS

GUÍAS PARA EL ENSAYO DEL EXAMEN DOCTORAL DE FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN (REVISIÓN 2018)

JUSTIFICACIÓN

El examen del grado doctoral en el Área de Fundamentos de la Educación tiene como propósito dar una oportunidad adicional de desarrollar enfoques interpretativos, normativos y críticos desde la perspectiva original de la estudiante. Esta experiencia se inscribe en los siguientes principios contenidos en la filosofía y metas del DEG:

1. Capacidad para integrar enfoques
2. Capacidad para la búsqueda de alternativas en el campo de la educación
3. Responsabilidad por el propio aprendizaje

La certificación Núm. 72 (1991-1992) del Senado Académico del Recinto (Reglamentación para los Programas Graduados del Recinto de Rio Piedras) señala en el Inciso D.2.7. que "ofrecerá un examen escrito, oral, o en ambas formas, según lo determine el programa para mostrar idoneidad en el área o áreas de especialidad del estudiante".

Recientemente, la certificación Núm. 38 (2012-2013) del Senado Académico titulada *Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico* estipula que "el examen de grado será obligatorio en programas doctorales. Este examen determinará la candidatura de un estudiante al grado doctoral, según establecido por cada programa graduado" (p. 25).

DESCRIPCIÓN DEL ENSAYO

Esta forma constituye una de las dos modalidades del examen del grado doctoral disponibles para el componente de Fundamentos de la Educación y consistirá en la elaboración de un ensayo teórico que les dará a las estudiantes la oportunidad de trabajar un tema, problema o enfoque de su interés de acuerdo con los criterios y especificaciones señaladas más adelante.

Este ensayo consiste en un trabajo crítico original de la estudiante en el que se presenta un tema, problema o argumento propio pertinente a su área de especialidad a través de la integración creativa de los Fundamentos de la Educación. Es muy importante recalcar que este no es un ensayo literario (en el sentido tradicional) sino un escrito en el que la estudiante confronta e intenta resolver un problema que es pertinente a la educación. Este trabajo debe ser argumentativo y debe estar dirigido a la solución de un problema.

Con este objetivo la estudiante utilizará teóricos y teoría vinculados a los Fundamentos de la Educación como herramientas para sustentar su posición. Aunque el tema puede estar ligado a la especialidad del estudiante graduado, es importante que se refleje los elementos de Fundamentos y que no se convierta en un ensayo de su área de especialidad.

El ensayo tendrá la calidad, la corrección, el estilo y el formato de manera que pueda ser publicable en una revista profesional. Se recomienda el estilo APA.

CRITERIOS DEL PROBLEMA O TEMA QUE JUSTIFICA EL ENSAYO

1. Que sea pertinente al desarrollo humano, al área de especialidad y a la práctica educativa.
2. Que se presente desde una perspectiva original a la estudiante.
3. Que integre por lo menos tres áreas de los Fundamentos de la Educación (filosofía educativa, sociología educativa, sicología educativa, antropología educativa, historia de la educación, economía escolar, política educativa y leyes escolares).

Sobre este tercer punto es importante enfatizar que esta integración debe ser inherente a la investigación del problema. Esto significa que no es deseable que las áreas de fundamentos se presenten sin ser integrados al ensayo con el propósito de satisfacer este criterio.

LOGÍSTICA

1. En la matrícula regular, cuando la estudiante solicite el examen doctoral, informará al Depto. de Estudios Graduados cuál de las dos modalidades elige: el examen escrito de un día o el ensayo.
2. Durante la orientación para el examen de grado, la decisión que tomé la estudiante será final.
3. Durante la orientación se le dará a las estudiantes copia de la política de honestidad que rige el examen. Las estudiantes deberán firmar y entregar evidencia que conoce esta política, sobre todo con referencia al tema del plagio.
4. Las estudiantes que se decidan por la opción del ensayo se reunirán con las profesoras del Área de Fundamentos en la fecha estipulada del conversatorio y presentarán su propuesta de ensayo mediante un breve bosquejo que incluye el contenido del ensayo y una bibliografía.
5. Los profesores, una vez conversen con la estudiante sobre el tema, oficializarán el tema del ensayo aceptándolo. En varios días después se le informará al estudiante sobre quiénes son los lectores.
6. El trabajo deberá cumplir con las fechas de entrega estipuladas en el calendario.
7. La estudiante entregará tres copias de la primera versión en el DEG para ser entregadas a los lectores. Cada página debe tener el número. Además, la estudiante enviará una copia digital del ensayo directamente a los lectores.
8. Cada ensayo será evaluado por dos profesoras. Una vez el estudiante reciba la retroalimentación, el estudiante trabajará en mejoras el ensayo para la próxima entrega. El estudiante podrá comunicarse con los lectores en caso de que necesita clarificar algún punto o necesita alguna sugerencia. *Lo que no se permite es que la estudiante le presente a los lectores el ensayo para que sea revisado fuera de las fechas de entrega ya estipuladas*.
9. De forma similar a la primera entrega, en esta segunda oportunidad se entregarán tres copias al DEG y se le enviará la nueva versión digitalmente a los lectores.
10. En la fecha que se indique, cada estudiante hará una presentación oral ante los lectores del ensayo, sus pares y los otros estudiantes que se someten al examen. Cada

representación será de un máximo de quince minutos. Posterior a esta presentación, los lectores le harán preguntas.

11. En esta presentación la estudiante hará uso de las herramientas de presentación que estime pertinentes.
12. El Comité de lectores deliberará en privado y le informará a la Dirección si aprobó (o fracasó) el componente de Fundamentos de la Educación. La Dirección le notificará a la estudiante los resultados.
13. Si la estudiante no aprueba, podrá acogerse nuevamente a la modalidad del ensayo con el mismo u otro tema en el próximo ciclo. Igualmente, podrá optar por tomar la prueba escrita en la próxima ocasión. En cualquier de los casos anteriores, contará como la segunda ocasión en que se toma el examen de grado.
14. Al terminar todo el proceso, cada estudiante hará una evaluación escrita de su experiencia y presentará recomendaciones, si lo creyera necesario.
15. La puntuación mínima requerida para aprobar este componente en esta modalidad es de 80%, el mismo que con la prueba escrita tradicional. En caso de no fracasar se sigue el procedimiento establecido en las partes VI, VII y VIII de las Normas y Procedimientos para los Exámenes de Grado de Maestría y Doctorado.

ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO

1. Es de naturaleza teórica. Por consiguiente, no conlleva investigaciones que trasciendan los textos.
2. El estilo de publicación será a discreción del estudiante. Se debe indicar al principio y se deberá ser consistente con el estilo seleccionado.
3. El número de páginas, incluyendo la bibliografía, debe fluctuar entre veinte a veinticinco páginas.
4. Es muy importante que cualquier cita que es tomada de otro texto aparezca en comilla (o se indique explícitamente como cita). El copiar literalmente un escrito de otro texto y hacerlo pasar como del estudiante constituye un ejemplo de deshonestidad académica que lleva diversas penalidades.
5. En cada ocasión que entregue el trabajo debe entregar tres copias y enviará una copia digital a cada uno de los lectores.

6. Para las fichas bibliográficas y referencias debe acudirse a la fuente original. Esto es, si hace referencia a Piaget y a Bandura, por ejemplo, se deberá citar el texto original de estos autores y no fuentes secundarias.
7. El trabajo será a doble espacio con el tamaño de letra doce y en Times New Roman.

CRITERIOS DE CORRECCION

1. Se integran por lo menos dos de los Fundamentos de la Educación.
2. Se aborda el tema del ensayo de forma original y problematizada y en voz propia.
3. Muestra entendimiento teórico del problema o asunto educativo desde perspectivas interpretativas, normativas y críticas.
4. Se demuestra la pertinencia del tema para la educación, su área de especialidad y, sobre todo, para el bien social.
5. El ensayo aborda críticamente la literatura examinada y propone formas alternas de análisis del problema o tema tratado.
6. Utiliza la literatura en función de sus ideas y planteamientos propios.
7. La argumentación está sustentada por la literatura académica-profesional. Se recurre a documentos originales o fuentes primarias, tanto teóricas como empíricas.
8. Establece conexiones o vínculos entre la literatura pertinente y sus o planteamientos.
9. La argumentación se presenta en forma lógica: la organización y la exposición son coherentes.
10. Se presentan implicaciones prácticas para la educación.
11. La organización y el estilo son los requeridos para publicación en una revista profesional
12. En la presentación oral se expresan las ideas con claridad, de manera organizada y en el tiempo adecuado.